

**0407-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del once de marzo de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 0159-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y uno minutos del nueve de febrero de dos mil veintiuno, se indicó al partido Nueva Generación que se mantenía la inconsistencia respecto al nombramiento de la señora Laura María Chaves Quirós, cédula de identidad 107750883, designada como delegada territorial propietaria por lo quedaba pendiente de designar el cargo de una delegada territorial propietaria, según lo indicado en el auto de cita.

En fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, fue presentada ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Alajuela, la carta de renuncia de la señora Chaves Quirós al partido Liberación Nacional y, siendo que la carta aportada cumplía con los requisitos exigidos, fue aplicada mediante oficio n.º DRPP-0579-2021 de fecha veintiuno febrero de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206200145	JOSE PABLO CRUZ MEJIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113050362	MARIA JOSE BRENES LIZANO	SECRETARIO PROPIETARIO
204530511	FERNANDO OBALDIA ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
109910241	KENNETH CESPEDES CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
206580496	JOSE CARLOS ARGUEDAS CHACON	SECRETARIO SUPLENTE
204920660	MARIA GABRIELA VILLALOBOS ARAYA	TESORERO SUPLENT

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503270783	TONY LEAL SALAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206170252	ELSA VANESSA CALDERON MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204530511	FERNANDO OBALDIA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>107750883</b>	<b>LAURA MARIA CHAVES QUIROS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
206200145	JOSE PABLO CRUZ MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109910241	KENNETH CESPEDES CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO

206580496 JOSE CARLOS ARGUEDAS CHACON  
206470945 YOIS TATIANA CAMPOS VEGA

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

Ref., No.: 02678, 3459, 3494-**2020**, 350, 480, 705-**2021**